



AVISO

ACLARACIÓN 2da DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 2009LN-000075-8502

“Obras varias de remodelación en el séptimo piso de la sede central del Tribunal Supremo de Elecciones”

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, comunica que se **ACLARA** el cartel de referencia en los siguientes términos, según las consultas remitidas por algunas empresas:

1. En la lámina M-3 en el eje 5, aparece una zona cuadriculada. Favor indicar a qué corresponde.

R/ El cuadrículado corresponde a una cubierta rectangular de policarbonato igual a la que se especifica en la misma lámina. Por debajo tiene cielo tipo RM con tapilcheles laterales, que aparece en la lámina A-5.

2. En el punto punto 13 de las Aclaraciones #1 se menciona una barrera de humedad. Favor indicar el nombre de distribuidor y número de teléfono.

R/ Esta barrera se consigue en MACOPA. Teléfono #2233-1233.

3. El piso vinílico que se especifica en planos ya no lo distribuye Casa Makin. Favor de indicar otro tipo o similar a dicho piso.

R/ Recientemente este tipo de acabado de piso se instaló en la sede central del TSE y fue suplido por Casa Makin. El día 16 de noviembre se hizo la consulta al proveedor del piso por si realmente ya no lo distribuyen. La respuesta fue afirmativa y Casa Makin sigue distribuyendo ese producto, el teléfono es: 2223-5566.

4. En la planta de techos y evacuacion pluvial (remodelada) M/3, se encuentran espacios en blanco en la parte superior e inferior de la planta ¿en los espacios se van a instalar laminas de policarbonato o quedaran sin ellas, similar a patios de luz?

R/ En la parte superior del dibujo hay un espacio en blanco y en el inferior dos, efectivamente esos espacios representan el área de jardín.

5. En la planta de distribucion electrica no se encuentra representado (sic) el ducto metalico de 4 * 4 ¿favor indicar la trayectoria del ducto?

Proveeduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2256-6351 • E-mail: ralvarado@tse.go.cr



R/El ducto pertenece a la reubicación del Tablero TASC, de los ascensores. La ruta tentativa se puede definir por el "eje O".

6. **Se aclara que los respiraderos a reubicar, que se indican en la lámina A-1, son extractores de servicios sanitarios y cocinetas que se ubican en el nivel inferior. Los mismos deberán ubicarse en ducto metálico de 15x15 y rejilla metálica igual o similar al modelo CC-5D de Metal Aire.**

7. **Con respecto a la estructura de techo, se debe de quitar el techo totalmente o parcialmente?**

R/. Al intervenir las zonas de modificación de la estructura de techos, el contratista deberá de considerar el peso de la cubierta en razón de que los elementos a modificar no se vean obligados o presenten deflexiones, por tanto se puede considerar desinstalar la cubierta o bien pilotear la estructura en puntos estratégicos para darle un apoyo seguro a la estructura. Los mismos deberán de tener la capacidad de soportar la estructura, deberán librar la altura necesaria para sostener la estructura y deberán de anclarse a la losa existente mediante pines de varilla de un espesor mínimo de 3/8".

De no desinstalarse al cubierta el contratista deberá de considerar que por los tabacos de corte de la estructura, el calor generado por el corte o los residuos que se produzcan podrán afectar la capa de esmalte, por lo que deberá de reponer o cambiar aquellas láminas que presenten algún tipo de afectación por los trabajos.

Si se quitase la cubierta el contratista deberá de considerar que el área de intervención no podrá verse afectada en caso de lluvia.

8. **Al quitar la estructura del techo central, los clavadores se cotizan nuevos en su totalidad o solamente parte de ellos?**

R/. Si se refiere a los clavadores del monitor central, estos deberán de cotizarse en su totalidad nuevos, el resto de clavadores deberán de reutilizarse en el resto de la estructura.

9. **Sobre la pintura de cerchas, se pinta todo de nuevo o solo lo que se va a reparar?**

R/. La estructura de techos deberá de pintarse en su totalidad.

Proveeduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2256-6351 • E-mail: ralvarado@tse.go.cr



Todos los demás extremos cartelarios se mantienen invariables.

Atentamente,

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i.

Proveeduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2256-6351 • E-mail: ralvarado@tse.go.cr